Asamblea pide no aprobar patente sobre producción de elaborados paneleros

"Patentar la panela atenta contra el saber ancestral"

Un No rotundo a la expedición de la patente que permitiría la producción de una bebida, que tiene como base el mismo método en la elaboración de mieles y panelas pulverizadas o granuladas, que desarrollan ancestralmente nuestros campesinos y productores en sus trapiches con la elaboración de la panela, expresaron los Diputados de Santander, en respaldo a este gremio que hoy espera que se le respete su tradicional sistema de producción.

En comunicado firmado por los 16 Diputados manifiestan que si la Superintendencia de Industria y Comercio, permite el trámite de la patente, se estaría afectando la economía de 7 millones de jornales al año, en 1.035 trapiches que tienen Santander y con ello, más de 350 mil familias que derivan su sustento de esta actividad económica, no tendrían estabilidad.

La Corporación hizo un llamado al Gobierno Nacional, para evitar que se apruebe la patente, que iría en contra de la ley 40 de 1990, por la cual se dictan normas para la protección y desarrollo de la producción de panela y se establece la cuota de fomento panelero.

De esta manera la Asamblea respalda las acciones que adelanta Fedepanela, en la defensa y clamor que hacen los campesinos y productores de Colombia, pues la panela forma parte del legado que

Suministrada/ **EL FRENTE**



durante décadas, ha aportado a la construcción de la historia, la tradición y la cultura de nuestros pueblos.

El comunicado oficial firmado por el presidente de la duma Luis Eduardo Díaz Mateus, con el respaldo de los demás Diputados de Santander, indica que el subsector panelero es la segunda agroindustria de mayor importancia social del país.

Argumentan que Santander produce 140,000 toneladas al año de panela, posicionando al departamento como el mayor productor del país, cerca de 1.035 trapiches generan alrededor de 7 millones de jornales por año, lo que significa el sustento de más de 15mil familias que se encuentran vinculadas directamente al sector.

Patente contra la ley

"En atención a la incertidumbre nacional de quienes forman parte del gremio panelero, debido a una solicitud de patente presentada ante la Superintendencia de industria y Comercio (SIC) por un investigador que forma parte de la industria azucarera, que busca regular ciertas prácticas industriales similares al proceso de transformación de la panela, para la fabricación de una bebida, que tiene como base el mismo método o procedimiento para la elaboración de mieles y panelas pulverizadas o granuladas, prácticas que ya las desarrollan los paneleros y hacen parte de la cultura productiva del país", explicó la duma local el cual asegura que se avecinarían consecuencias negativas con la aprobación de la patente.

"Dado el caso, en el que esta patente fuese otorgada a quien la solicita, Implicaría que las 350.000 familias de la cadena panelera que derivan su sustento de esta actividad, se perjudican, ante la presencia masiva en el mercado nacional del mencionado producto que sería elaborado por la industria, en evidentes condiciones de desigualdad con respecto a los trapiches paneleros, generando así una clara competencia en costos de producción y precios en el mercado, además, implicarla que los productores deban pagar o tramitar una autorización para producir la panela, que desde épocas ancestrales han venido fabricando, situación que ir en detrimento de su elaboración tradicional, incluso, podría afectar las exportaciones, pues esta patente no solo fue presentada en Colombia sino también en el mercado externo, la solicitud de patente se ha presentado en la Unión Europea, Australia, Nicaragua, Costa Rica, Ecuador y Estados Unidos; en este último ya fue concedida Sin embargo, esta patente ir en contra de la Ley 40 de 1990 "Por la cual se dictan normas para la protección y desarrollo de la producción de panela y se establece la cuota de fomento panelero".

7.700 millones de pesos han sido invertidos

Presidente Duque desenmaraña la contratación del Malecón del Puerto

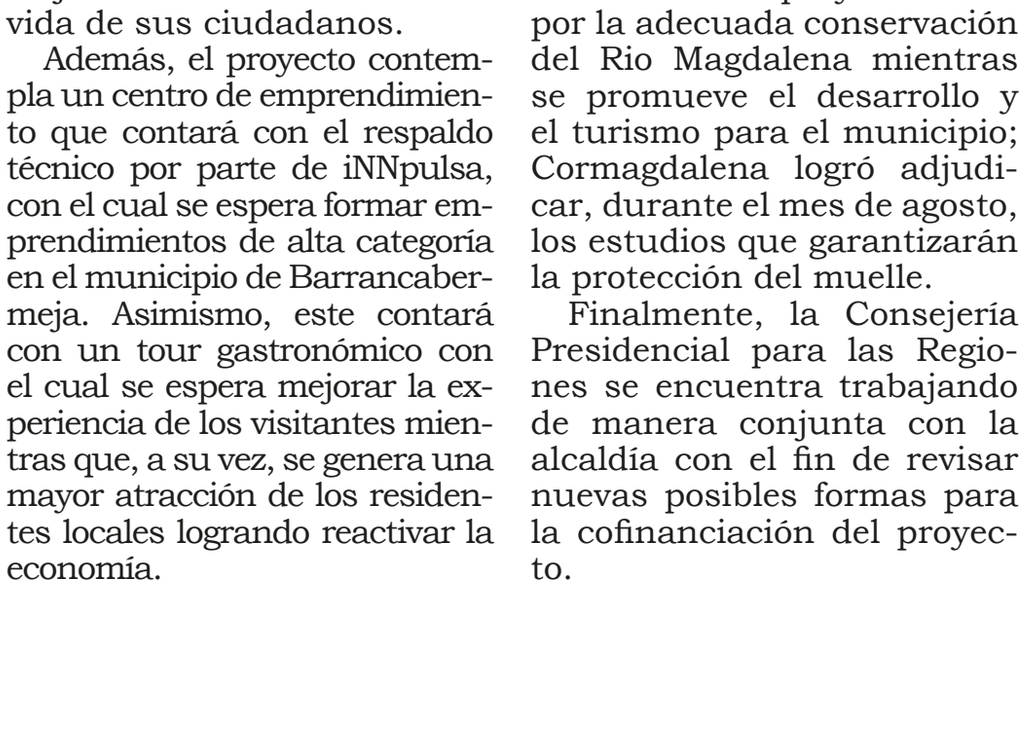
Ya fueron adjudicadas las labores de consultoría para los diseños del proyecto Distrito Malecón por un valor de $2.000 millones de pesos. Avanza la gestión predial del proyecto con una inversión total de $5.700 millones de pesos.

Todo esto se logró como consecuencia de un trabajo conjunto entre la Alcaldía de Barrancabermeja, la Consejería Presidencial para las Regiones, el Ministerio de Ambiente, Ecopetrol, Cormagdalena e iNNPulsa, gracias al cual se ha avanzado para fortalecer el turismo y la reactivación económica en la región a partir del proyecto Distrito Malecón.

Como resultado de la gestión efectuada entre el presidente Iván Duque y el alcalde de Barrancabermeja, Alfonso Eljach, el Gobierno Nacional manifestó su compromiso para respaldar la consolidación del proyecto Distrito Malecón en el municipio.

La Consejería Presidencial para las Regiones constató los avances del proyecto que, hasta el momento, cuentan con una inversión inicial que suma 7.700 millones de pesos que han sido destinados para la gestión predial y labores de consultoría para los diseños del proyecto que han sido liderados por el alcalde Alfonso Eljach.

Suministrada/ **EL FRENTE**



Distrito Malecón es considerado de vital importancia para la región y el municipio conocido como "ciudad entre aguas", pues se espera que la consolidación de este pasaje turístico logre generar una reactivación económica para la región aportando también al mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Además, el proyecto contempla un centro de emprendimiento que contará con el respaldo técnico por parte de iNNpulsa, con el cual se espera formar emprendimientos de alta categoría en el municipio de Barrancabermeja. Asimismo, este contará con un tour gastronómico con el cual se espera mejorar la experiencia de los visitantes mientras que, a su vez, se genera una mayor atracción de los residentes locales logrando reactivar la economía.

Paralelamente, con miras a garantizar la sostenibilidad ambiental del proyecto velar por la adecuada conservación del Rio Magdalena mientras se promueve el desarrollo y el turismo para el municipio; Cormagdalena logró adjudicar, durante el mes de agosto, los estudios que garantizarán la protección del muelle.

Finalmente, la Consejería Presidencial para las Regiones se encuentra trabajando de manera conjunta con la alcaldía con el fin de revisar nuevas posibles formas para la cofinanciación del proyecto.

HEREDEROS DE PABLO MARTIN DOMINGUEZ CARDOZA

AVIDESA MAC POLLO S.A. Domiciliada en Km 5 anillo víal, vía Girón - Floridablanca, Vereda Rio Frio a 600 mts. de conformidad con lo prescrito en el artículo 212 del Código Sustantivo de Trabajo hace saber que el Señor **PABLO MARTIN DOMINGUEZ CARDOZA,** identificado con cédula de ciudadanía **No.1.046.400.855,** expedida en Achí (Bolívar) y estando vinculado laboralmente a esta empresa, falleció en Lebrija el primero (1) de septiembre de 2020.

Quienes consideren tener derecho sobre sus salarios, prestaciones sociales y demás, deben presentarse a la dirección anunciada en el Departamento de Gestión Humana, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

Bucaramanga, Septiembre 11 de 2020 **Primer aviso**